Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

Corpoboyacá es la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyaca

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	PROCALCULO PROSIS S.A.S		
SIGLA	P r o c a l c u l o	NIT No.	860.034.714-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?		TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: Bogotá	
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: Calle 90 No. 13 A-20 Piso 4		
TELÉFONOS: 7 4 5 1 1 4 5	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE IMÁGENES SATELITALES EN LA NUBE	2 COMERCIALIZACION DE IMÁGENES SATELITALES
3 PROYECTOS DE DE GENERACION DE INFORMACION GEOGRAFICA	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS	x		(605) 4328600	30/11/2024	$ 138.950.000
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC	x		601 653 18 88.	29/09/2023	$ 8.499.480.745
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC	x		601 653 18 88.	30/12/2023	$ 9.123.458.338
ROTORR MOTOR DE INNOVACION	x	X	(601) 316 5000	30/04/2024	$ 501.859.728
FUERZA AEREA COLOMBIANA	x		601 3159800	30/09/2024	$ 2.190.960.200

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: AMAYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ALBARRÁN	NOMBRES: JUAN CAMILO	
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 80,774,142	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ LIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 0 / 1 2 / 2 5

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: JUAN CAMILO AMAYA ALBARRÁN

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 10/12/2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.774.142
AMAYA ALBARRAN
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1985
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
29-SEP-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00562675-M-0080774142-20140411
0037895998A 2
1332832590

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN CAMILO AMAYA ALBARRAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80774142, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CAMILO
Primer Apellido:	AMAYA
Segundo Apellido:	ALBARRAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80774142
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Julio de 2025, a las 8:49:36 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Fecha:[1]								Número:[2]		De				Convenio Marco[3]
D	D	M	M	A	A	A	A	Contrato	Convenio	A	A	A	A	CGR-1550
2	9	0	7	2	0	2	4	X		2	0	2	4	
								No. 240108001						

[1]Indicar la fecha en que suscribe el acta [2]Indicar si es contrato o convenio. [3]Indicar el convenio marco que ampara el contrato o convenio por liquidar.

CONTRATO – CONVENIO		
PROCÁLCULO		
SUPERVISOR ROTORR:	Carlos Alejandro Escobar	CC 71211368
CONTRATANTE:	Rotorr-Motor de Innovación	NIT. 901699676-7
CONTRATISTA:	Procálculo	NIT. 860034714-7
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:	Felipe Trujillo Gutiérrez	CC 79793681
VALOR (INICIAL):	QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($501.859.728)	
VALOR ADICIONADO (SI APLICA):	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIÓN:	N/A	
FECHA DE INICIO:	08 de enero de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N/A	

OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga frente EL CONTRATANTE, bajo su responsabilidad, por su cuenta y riesgo, con autonomía técnica, administrativa y financiera, a desarrollar las actividades y prestar los servicios tecnológicos y de innovación requeridos en el marco de los convenios suscritos o gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR.

ALCANCE DEL OBJETO

Para la ejecución del presente contrato, la gerencia asignará actividades contempladas en el plan de trabajo del contrato a través del Supervisor.

PAGOS/DESEMBOLSOS EFECTUADOS

CONCEPTO[4]	NÚMERO COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	RETENCIÓN	VALOR PAGO
Pago 1	240108001	26/04/2024	$4.847.965	$497.011.763
Total				$501.859.728

[4]Indicar en concepto el número del pago o anticipo (si aplica).

CONSIDERACIONES

La firma de este documento confirma el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, respaldado en informes y documentos adjuntos al proceso liquidatorio. Con ello, se declara formalmente el perfeccionamiento del trámite liquidatorio, y ambas partes manifiestan estar a paz y a salvo en términos técnicos, administrativos y financieros.

VALOR LIBERADO (SI APLICA):	N/A.

FIRMAS DE LAS PARTES

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
ALEJANDRO ESCOBAR CC 71211368 Supervisor del contrato	**FELIPE TRUJILLO GUTIÉRREZ** CC 79793681 Representante Legal

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Veintinueve (29) de julio de 2024

1. INFORMACION GENERAL

Nº Acuerdo Contractual	CV-155-2024	**Fecha de suscripción Acuerdo Contractual**	14 de noviembre del 2024
Contratista	PROCALCULO PROSIS S.A.S		
Objeto	Adquisición de Mosaico Earthscanner con resolución espacial Entre 50 cm y 75 cm, con resolución espectral mínimo de 4 Bandas, con procesamiento de ortorectificación para el área de las fincas ubicadas a lo largo de la cuenca baja de los ríos Fundación y Aracataca.		
Valor Inicial	$ **138.950.000**	**Valor final (incluyendo adiciones)**	$ **138.950.000**
Garantía Contractual	☒ Sí ☐ No aplica	**Fecha de aprobación**	21/11/2024
Afiliación ARL	☐ Sí ☒ No aplica	**Fecha de Afiliación ARL**	
Acta inicio	☐ Sí ☒ No aplica	**Fecha Acta de inicio**	
Informes de supervisión	☒ Sí ☐ No Aplica	**Fecha periodo último informe**	
Causa de terminación	Normal	**Fecha de terminación**	30/11/2024

B. MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Tipo de modificación		Fecha	Concepto
Prorroga (s)	☐ Sí ☒ No ☐ N/A		
Adición (es)	☐ Sí ☒ No ☐ N/A		
Otrosí (es)	☐ Sí ☒ No ☐ N/A		
Suspensión	☐ Sí ☒ No ☐ N/A		
Reinicio	☐ Sí ☒ No ☐ N/A		

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Tipo de Cumplimiento		Observaciones
***Cumplió**	☒ Sí ☐ No	El proveedor estuvo atento a los ajustes y/o cambio que se le solicitaron del producto, acompaño el proceso de seguimiento por parte del INVEMAR.
***Cumplió parcialmente**	☐ Sí ☒ No ☐ N/A	
***Incumplió**	☐ Sí ☒ No ☐ N/A	

*Explique amplia y detalladamente en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento

D. BALANCE FINANCIERO

Concepto		VALOR
Valor inicial		$ 138.950.000
Reducciones AFC	☐ Sí ☒ No ☐ N/A	$ 0
Anticipo	☐ Sí ☐ No ☒ N/A	$ 0
Pago anticipado	☐ Sí ☐ No ☒ N/A	$ 0
Valor Adición(es)	☐ Sí ☐ No ☒ N/A	$ 0
Valor pagos parciales	☐ Sí ☐ No ☒ N/A	$ 0
Valor a pagar con la presente acta	☒ Sí ☐ No ☐ N/A	$ 138.950.000
***Valor no ejecutado**	☐ Sí ☐ No ☒ N/A	$ 0
Valor total ejecutado		$ 138.950.000

*Explique a que corresponde el valor no ejecutado por el contratista:	

E. RESULTADO DE RE-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Resultado:	EXCELENTE	**Puntaje:**	5.0

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

- El SUPERVISOR verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- LAS PARTES dan por finalizada la ejecución del presente acuerdo contractual, con base en los registros que evidencian y soportan el cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las obligaciones.
- EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente acta.
- LAS PARTES se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado del presente acuerdo contractual.

G. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN

☒ Sí ☐ No ☐ N/A	¿Cuál?	Modificación del Amparo de Calidad del servicio

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

FIRMAS POR LAS PARTES

Firmado digitalmente por SERGIO DAVID MORENO RINCON Fecha: 2024.12.16 09:08:24 -05'00' **SUPERVISOR INVEMAR**	**CONTRATISTA**

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	María Alejandra Bautista Ruiz	Profesional de adquisiciones	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 06/DICIEMBRE/2024
CONTRATO No.	116-00-A-COFAC-CEGOT-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de septiembre de 2024
OBJETO CONTRATO	Servicio de transmisión de imágenes de alta resolución temporal - cobertura y submetricas con recursos de cloud computing.
CONTRATISTA	PROCALCULO PROSIS S.A.S
SUPERVISOR	T1. Osorio Rodríguez John Alexis
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	Mediante un Único Pago. $ 2.190.960.200 correspondiente al 100%, cargo PAC NOVIEMBRE previo recibo a satisfacción de las actividades contempladas en el cronograma en el anexo técnico con corte 30 de septiembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.190.960.200) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma, perfeccionamiento del contrato, y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2024 previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión
FECHA DE INICIO	25 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	***N/A***
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	***N/A***
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	***N/A***
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	***N/A***
FORMA DE PAGO	***N/A***
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	***N/A***
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	***N/A***
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	***N/A***
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	***N/A***
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	***N/A***
FORMA DE PAGO	***N/A***
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	***N/A***

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 06/DICIEMBRE/2024
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	***N/A***
VALOR FINAL DEL CONTRATO	***N/A***

En la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones del Edificio de la Subdirección de Inteligencia Aeroespacial - SUINA, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM "BG. (h) Camilo Daza Álvarez, el día 06 del mes de Diciembre del 2024, a las 08:00 Hrs, se reunieron: la señora Coronel ADRIANA MARÍA ÁLVAREZ MORENO en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T1 OSORIO RODRIGUEZ JOHN ALEXIS en su calidad de supervisor, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, y el señor FELIPE TRUJILLO GUTIÉRREZ en su calidad de Representante Legal **Contratista**, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 116-00-A-COFAC-CEGOT-2024, cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL - COBERTURA Y SUBMETRICAS CON RECURSOS DE CLOUD COMPUTING.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	***N/A***	***N/A***	***N/A***	***N/A***
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	De acuerdo informe ejecutivo anexado	**UND**	**1**	$2.190.960.200

ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 2.190.960.200
VALORES EJECUTADOS	$ 2.190.960.200
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	***N/A***
Valor amortizado	***N/A***
Saldo a favor del contratista	***N/A***
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	***N/A***

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	038276689 BANCO DE BOGOTÁ S. A, Cuenta Corriente	$ 2.190.960.200
TOTAL PAGADO		$ 2.190.960.200

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
78124	2024-08-28	$ 2.190.960.200

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 06/DICIEMBRE/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
858924	2024-09-25	$ 2.190.960.200

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 116-00-A-COFAC-CEGOT-2024, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 27 de septiembre de 2024.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

N/A

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FELIPE TRUJILLO GUTIÉRREZ **CONTRATISTA**	**T1. OSORIO RODRIGUEZ JOHN ALEXIS** **SUPERVISOR**

CR. ADRIANA MARÍA ÁLVAREZ MORENO
ORDENADOR DEL GASTO

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

La firma PROCALCULO PROSIS S.A.S identificada con NIT 860,034,714 representada legalmente por el (la) señor(a), Suscribió el contrato No. 29647 de 2023, el cual corresponde a la Orden de Compra número 119094 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	ADQUIRIR ORTOIMÁGENES SATELITALES A ESCALA 1:10.000 PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$9,123,458,338.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1- LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA 11 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-214-AMP-2021.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 10 días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó María Victoria Molina Melo
Elaboró Camila Andrea Camargo Tovar

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

La firma PROCALCULO PROSIS S.A.S identificada con NIT 860,034,714 representada legalmente por el (la) señor(a), Suscribió el contrato No. 28855 de 2023, el cual corresponde a la Orden de Compra 119094 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE SATÉLITE DIARIAS, ANÁLISIS Y DESCARGA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA POR SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020, PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO POR EL IGAC
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2023
FECHA FINAL	29 de septiembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$8,499,480,745.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA 12 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL CONTRATO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 10 días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Maria Victoria Molina Melo
Elaboró Camila Andrea Camargo Tovar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285384854

M
11:11:50

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO AMAYA ALBARRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80774142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285385625

PIB
11:15:51

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROCALCULO PROSIS S.A.S identificado(a) con NIT número 8600347147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 11:19:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80774142
Código de Verificación	807741422511202111942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 11:18:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600347147
Código de Verificación	8600347147251202111813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:16 AM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80774142**
Apellidos y Nombres: **AMAYA ALBARRAN JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 11:03:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80774142** y Nombre: **JUAN CAMILO AMAYA ALBARRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128213671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80774142 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2025 11:10 AM

Código Verificación: **JC5UV83Z2L**

Válida hasta: **02/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:31 horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80774142,** Apellidos y Nombres **AMAYA ALBARRAN JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** , con NIT **830127607-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.